

ACUERDO 004 DE 2022
(julio 27 de 2022)

“Por el cual se aprueban los siguientes programas de educación complementaria, seminarios, diplomados y talleres del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, INFOTEP”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INFOTEP, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 120, señala que la Extensión Universitaria comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Que de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, es relevante la necesidad de dar cuenta del impacto social de las instituciones de educación superior, todo ello a través de Extensión en las relaciones con otros sectores de la sociedad.

Que, de acuerdo a los procedimientos del Sistema de calidad en educación, es necesario presentar ante el Consejo Académico la oferta de nuevos programas de formación.

Que el INFOTEP a través de la Vicerrectoría Académica debe dar respuesta a las necesidades académicas de los estudiantes matriculados en los programas Técnicos Profesionales.

Que con el ánimo de favorecer la graduación de nuestros estudiantes y garantizar la culminación del ciclo formativo, la institución programa una actividad de educación continua para el cumplimiento de los requisitos para optar por el título de técnicos profesionales.

Que las propuestas académicas de los programas de formación fueron elaboradas por los profesionales del área misional y revisada por la vicerrectora académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los siguientes programas de educación complementaria seminarios y cursos respectivamente:


| ITEM | DESCRIPCION | HORAS | PROGRAMA |
|------|--|-----------|--------------------|
| 1 | Taller "visión y prospectiva nacional de la industria turística colombiana para el siglo XXI". | 16 horas | Transversales |
| 2 | Seminario de ideación de emprendimiento con base en el propósito personal | 1,5 horas | Transversales |
| 3 | Taller "formación basada en competencias y resultados de aprendizaje" | 8 horas | Transversal |
| 4 | Curso educación ambiental | 40 horas | Turismo Sostenible |
| 5 | Taller de competencias administrativas para procesos administrativos | 30 | Transversal |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


SILVIA MONTOYA DUFFIS
 Presidente


MARLON MITCHELI HUMPHRIES.
 Secretario